

**CONSEJO UNIVERSITARIO  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17  
20 DE JUNIO DE 2019**



Siendo la 12:30 p.m. del día 20 de junio de dos mil diecinueve, se reunieron los miembros del Consejo Universitario en el salón de grados de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para dar inicio a la sesión ordinaria de Consejo Universitario; bajo la presidencia del Dr. Enrique Ricardo Flores Mariazza, rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Jorge Alfonso Alarcón Novoa, vicerrector académico; Sra. Carmen Eloisa Velezmoro Sánchez, vicerrectora de investigación; Sra. Liliana María Aragón Caballero, decana de la Facultad de Agronomía; Sr. Víctor Juan Meza Contreras, decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Milciades Leonidas Miguel Castro, decano(e) de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz, decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sr. Luis Fernando Vargas Delgado, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Néstor Montalvo Arquíñigo, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. David Julian Roldan Acero, decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Juan Francisco Chávez Cossio, decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Américo Guevara Pérez, Director de la Escuela de Posgrado; Representantes estudiantiles: Sr. Jaime Jean Pierre del Río Torres-Malaga y Sr. Darwin Esteban Yachachin Hinostroza; Sr. Augusto Alejandro Guaylupo Curay, director general de administración; Sr. Milber Oswaldo Ureña Peralta, director de la Unidad de Estudios Generales; Representante de los graduados: Sr. Javier Francisco Chiong Ampudia; Representante de la FEUA: Srta. Fernanda Lucía Galvez Aranda; Representante de la ADCJUNA: Sr. Julio Anibal Echevarría Rojas; Representante del SUTUNA: Sra. Luisa Elizabeth Chiotti Valverde; Justificaron su inasistencia: Representante estudiantil: Jhoselin Diana Ospina Gomez y Representante de la ADUNA: Sr. Marcial Ibo Silva Jaimes. (9 miembros de Consejo Universitario con voz y voto).

Actuó como secretario, el Sr. Ángel Fausto Becerra Pajuelo, secretario general de la UNALM.

**Presentación**

Informe del Plan Operativo Institucional - POI

El rector invitó al Ing. Alberto Enrique Valcárcel Remond, jefe de la Oficina de Planeamiento, para presentar el Plan Operativo Institucional 2019 – POI.

El Ing. Valcárcel manifestó que en enero del año 2017 el Consejo Universitario aprobó el Plan Estratégico Institucional – PEI 2017-2019. En los años anteriores como consecuencia de esa aprobación, en enero del año 2017 se fueron aprobando los Planes Operativos Institucionales – POI; es así que se aprobó y ya se revisó del año 2017 y 2018 y ahora estamos presentando el año 2019. Estos instrumentos de planeamiento se hacen por la política de gobierno nacional que son alcanzadas a todas las universidades públicas, por CEPLAN. Últimamente, el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, ya está planeando desde el año pasado presupuestos trianuales y en ese sentido estamos terminando de preparar el presupuesto multianual 2020-2022, de acuerdo a un procedimiento.

**Matriz Resumen del Plan Operativo Institucional consistente con el PIA 2019  
a nivel Acción Estratégica Institucional**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI		ACTIVIDAD ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI		Programación	
Código	Descripción	Código	Descripción	Física (N° actividades)	Financiera (S/)
OEI-1	Mejorar la calidad de la formación profesional de los estudiantes Universitarios	AEI.01.01	Modelo educativo implementado para los estudiantes de la UNALM.	6,482	32,657,712.12
		AEI.01.02	Carreras de pregrado y programas de posgrado acreditadas para la comunidad académica.	8,901	5,170,518.04

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17**  
**20 DE JUNIO DE 2019**



OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI		ACTIVIDAD ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI		Programación	
Código	Descripción	Código	Descripción	Física (N° actividades)	Financiera (S/)
		AEI.01.03	Programa de fortalecimiento de las capacidades científico-técnicas y pedagógicas de los docentes.	176	312,979.00
		AEI.01.04	Infraestructura y equipamiento académico adecuado para los estudiantes y docentes de la UNALM.	25,193	14,983,460.03
		AEI.01.05	Implementar programa de desarrollo para el emprendimiento estudiantil.	20	320,045.00
		AEI.01.06	Implementar el Programa de seguimiento del graduado.	75	319,464.00
		<b>SUBTOTAL DEL OEI</b>		<b>40,847</b>	<b>53,764,178.19</b>
OEI-2	Desarrollar investigación básica y aplicada de calidad articulada a las necesidades del país	AEI.02.01	Marco normativo implementado para el sistema de investigación de la UNALM.	19	160,030.00
		AEI.02.02	Programa de apoyo adecuado para la publicación y difusión de artículos científicos de los investigadores de la UNALM.	242	338,994.00
		AEI.02.03	Programa de apoyo adecuado para la publicación y difusión de artículos científicos de los investigadores de la UNALM.	71	456,764.00
		AEI.02.04	Programa de apoyo oportuno para el mejoramiento de la investigación científica y formativa para la comunidad universitaria.	37,196	11,489,796.00
		<b>SUBTOTAL DEL OEI</b>		<b>37,528</b>	<b>12,445,584.00</b>
OEI-3	Optimizar las actividades de extensión cultural y de proyección social implementadas en la comunidad	AEI.03.01	Programa de actividades de extensión cultural y de proyección social pertinente para la comunidad y empresas del país	8,025	1,366,858.00
		AEI.03.02	Fortalecer el sistema de extensión universitaria y proyección social de la UNALM	895	267,435.00
		<b>SUBTOTAL DEL OEI</b>		<b>8,920</b>	<b>1,634,293.00</b>
OEI-4	Mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa.	AEI.04.01	Programa de fortalecimiento permanente de las capacidades del personal administrativo	40	90,000.00
		AEI.04.02	Gestionar el saneamiento técnico legal de los predios de la UNALM.	6	97,385.00
		AEI.04.03	Modernizar los procesos administrativos de la universidad.	440,279	43,410,561.89
		AEI.04.04	Asegurar la provisión de los servicios básicos de la universidad.	13	3,612,240.00
		AEI.04.05	Gestionar la obtención del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones a	0	0.00

**CONSEJO UNIVERSITARIO  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17  
20 DE JUNIO DE 2019**



OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI		ACTIVIDAD ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI		Programación	
Código	Descripción	Código	Descripción	Física (N° actividades)	Financiera (S/)
			detalle (ITSE - INDECI)		
		AEI.04.06	Fortalecer los servicios de seguridad y vigilancia en el campus de la UNALM	0	0.00
		AEI.04.07	Fortalecer los centros de producción de la institución.	911,285	6,076,943.88
		AEI.04.08	Gestionar la obtención del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones a detalle (ITSE-INDECI)	0	0.00
		AEI.04.09	Implementar el sistema de gestión de riesgo de desastres.	0	0.00
		AEI.04.10	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura y reposición de equipos de la UNALM.	2,753	4,329,572.04
		<b>SUBTOTAL DEL OEI</b>		<b>1,354,376</b>	<b>57,616,702.81</b>
OEI-5	Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones de la UNALM	AEI.05.01	Automatización e implementación de procesos académicos integrados al sistema administrativo.	12	35,760.00
		AEI.05.02	Ampliación y mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la oficina de servicios informáticos de la UNALM. (Hardware, software, comunicaciones y organización).	0	0.00
		<b>SUBTOTAL DEL OEI</b>		<b>12</b>	<b>35,760.00</b>
OEI-6	Brindar servicios adecuados para el bienestar universitario	AEI.06.01	Mejorar la calidad de la información del servicio de bienestar universitario.	81	698,078.00
		AEI.06.02	Mejorar y ampliar los servicios alimentarios.	330,689	2,315,437.00
		AEI.06.03	Mejorar y ampliar los servicios de bienestar el centro médico.	38,304	1,075,570.00
		AEI.06.04	Programa de apoyo psicopedagógico eficiente para los estudiantes de pregrado.	0	0.00
		<b>SUBTOTAL DEL OEI</b>		<b>369,074</b>	<b>4,089,085.00</b>
<b>TOTAL</b>				<b>1,810,757</b>	<b>129,585,603.00</b>

*Este es un resumen del documento principal que articula todos los objetivos con la política de Educación Superior de la DIGESU. El detalle se ha ido trabajando las semanas anteriores y este instrumento ya está incorporado en el aplicativo del CEPLAN. Lo que falta es que el Consejo Universitario lo apruebe.*

El rector indicó que este POI fue elaborado con la participación de todas las facultades, invitando al pleno a hacer las preguntas respectivas, si las hubiera.

El decano de la Facultad de Industrias Alimentarias preguntó si se está haciendo algún trámite o alguna gestión para acceder a un monto adicional.



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17**  
**20 DE JUNIO DE 2019**

El Ing. Valcárcel respondió que el presupuesto del año 2019 se presentó al MEF en julio del año 2018, pero el MEF en la Ley de Presupuesto solamente aprobó S/ 129,000,000.00 aproximadamente y se ha quedado un saldo remanente para el próximo año 2020, el cual se va a incorporar en una demanda adicional que se va a presentar al MEF en estos días, con miras al presupuesto del año 2020.

La vicerrectora de investigación manifestó que en el objetivo 02 sobre desarrollar investigación no se está contemplando el presupuesto del Fondo de Investigación que es alrededor de S/ 1,000,000.00. En el caso de los Programas de Apoyo Oportuno que se refiere a los proyectos de investigación, de acuerdo a lo que el vicerrectorado de investigación ha presentado para este año son S/ 15,452,000.00 y el Ing. Valcárcel está presentando S/ 11,000,000.00 Estas cifras son distintas a lo que se ha presentado y hay cosas que no se están considerando. Asimismo, los Recursos Determinados y el Programa 137 no aparecen aquí.

El Ing. Valcárcel manifestó que este es el presupuesto de partida con el que el año 2019 empezó y que por normas de presupuesto todos los pliegos son dinámicos, tienen saldo de balance; en el caso de la UNALM, pliego 518 tiene donaciones y transferencias que provienen de varias fuentes hacen que ese presupuesto inicial de apertura de donaciones y transferencias vaya siendo modificadas, incrementando y se transforma en el Presupuesto Institucional Modificado. Esto es un presupuesto de partida y tiene que estar articulado con lo que la Ley de Presupuesto ha aprobado. Asimismo, indicó que el Presupuesto Institucional Modificado – PIM está en el orden de S/ 160,000,000.00 básicamente por dos fuentes (saldo de balance del año pasado y el incremento de recursos que provienen de la Fuente de Cooperación por Donaciones y Transferencias).

La vicerrectora de investigación manifestó que ni siquiera aparecen ahí. El Ing. Valcárcel indicó que se tendría que revisar esa parte. La vicerrectora de investigación manifestó no estar de acuerdo con lo presentado.

La decana de la Facultad de Agronomía manifestó que quizás haya una confusión en la parte de la AEI.02.02 y AEI 02.03 ya que dice lo mismo. Asimismo, la AEI 04.05 con 04.08 es lo mismo, por lo que preguntó si es lo mismo o se han confundido.

Al respecto, el Ing. Valcárcel indicó que es un error que se va a corregir.

La representante de la FEUA manifestó que hay un PEI 2016 – 2019, pero hay un POI 2017, por lo que preguntó si es el mismo que se está viendo.

El Ing. Valcárcel indicó que estos instrumentos de planeamiento van siendo modificados en el tiempo. En el IV trimestre del año 2016 se formuló con la participación de todos los agentes el PEI 2017-2019 que reemplazaría ese, ya que el tiempo va variando y el período de planeamiento también. El del 2016-2019 ya quedó caduco porque se formuló el 2017-2019. Durante ese período se han formulado varios, ese es el tercer POI que se ha formulado y el único porque el próximo año 2020 ya se ha formulado un PEI 2020-2023 y está colgado en la página web de la universidad. El MEF está revisando pero generalmente esas cifras no necesariamente las mantienen, tienden a descender, lo cual se tiene que ir corrigiendo a lo largo del tiempo, a través de las evaluaciones.

La representante de la FEUA preguntó a qué se debe que hayan algunos rubros con 0 actividades.

El Ing. Valcárcel indicó que partieron de un presupuesto de 0 cuando se formuló el presupuesto con el plan. Este año han exigido que el plan esté articulado.

La representante de la FEUA consultó si en la AEI.04.06 sobre servicios y vigilancia del campus no se hizo ningún plan. El Ing. Valcárcel indicó que cuando se hizo el presupuesto parte con 0, en las evaluaciones del I trimestre se van a poder visualizar la modificación. La representante de la

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17**  
**20 DE JUNIO DE 2019**



FEUA manifestó que le preocupa que para fortalecer los servicios de seguridad no se haya hecho nada.

El Ing. Valcárcel respondió que esta es una fotografía del principio de año, pero cuando se termine de evaluar el I trimestre, en base a la información que emiten todos los agentes económicos, es probable que esas cifras cambien, y recién ahí se podría emitir un juicio.

La representante de la FEUA manifestó que le preocupa que habiendo otras oficinas que sí tienen preparado acciones planeadas, cómo es posible que hayan rubros que al inicio no tengan nada.

Al respecto, el rector manifestó que sí hay planes, por lo que debe de haber un error en el 0, ya que ha transcurrido tiempo desde la elaboración de este POI. Dada las inquietudes del pleno, el rector solicitó al Ing. Valcárcel hacer los ajustes considerando las observaciones, a fin de verlo en un próximo Consejo Universitario.

El decano de la Facultad de Zootecnia manifestó que usar el término de Centros de Producción podría traer problemas.

Al respecto, el rector manifestó que la Oficina de Planeamiento ha puesto el nombre de acuerdo al Estatuto y a la Resolución, no habiendo un error en la nominación, pero que conceptualmente es un tema que se debería de tratar si siempre van a ser Centros de Producción o Centros de Investigación o Enseñanza, lo cual va a requerir que se haga una modificación, sugiriendo al decano solicitarlo, a fin de llevarlo a la Asamblea Universitaria.

El representante estudiantil Jaime Jean Pierre del Rio Torres-Malaga, solicitó que para cuando se vea el POI en el próximo Consejo, se le brinde información actualizada sobre cuáles son los nuevos planes de seguridad.

El rector indicó que el tema de seguridad es un tema crucial, por lo que le gustaría ver una exposición de la Oficina de Seguridad Integral, la misma que ya se ha implementado, con una serie de limitaciones presupuestales. Asimismo, indicó que amerita que se vea con detenimiento, proponiendo realizar una presentación más completa en una sesión ordinaria, así como invitar al jefe de seguridad, a fin de ver cómo se ha planificado la nueva oficina, que cuenta con una Unidad de Prevención de Accidentes, tiene un responsable de seguridad regional, delitos flagrantes y seguridad y vigilancia.

Antes de continuar con la presente sesión, el rector agradeció la presentación del Ing. Valcárcel. Asimismo, dio la bienvenida a los nuevos representantes del tercio estudiantil.

#### **Lectura y aprobación de actas.**

El rector, puso a consideración del pleno la aprobación de las actas N° 11 del Consejo Universitario de sesión extraordinaria de fecha 05 de abril de 2019, N° 12 del Consejo Universitario de sesión ordinaria de fecha 10 de abril de 2019, N° 13 del Consejo Universitario de sesión extraordinaria de fecha 23 de abril de 2019 y N° 14 del Consejo Universitario de sesión ordinaria de fecha 16 de mayo de 2019, que estuvieron pendientes de Consejos anteriores.

El Consejo Universitario luego de la revisión correspondiente de cada una de ellas, **aprobó**, por unanimidad (8 votos), las actas Nos. 11, 12, 13 y 14 del presente año.

#### **Despacho**

1. Mediante Oficio Múltiple N° 001-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OCONCI, de fecha 29 de mayo de 2019, el director del Sistema Administrativo III de la Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional del Ministerio de Educación, informa que el día 23 de abril del presente año, se aprobó el Decreto Supremo N° 083-2019-PCM



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17**  
**20 DE JUNIO DE 2019**

que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, que regula las modalidades formativas de servicio en el Sector Público. Al respecto, solicita asegurar el estricto cumplimiento de la presente disposición, en lo referente a las prácticas pre y profesionales, teniendo en cuenta las normas aplicables a las modalidades formativas de servicio en el sector público.

La decana de la Facultad de Agronomía solicitó se le remita mayor información al respecto.

2. Mediante Carta Múltiple N° 003-2019-ANA-CRHCI-CHIRILU/ST, de fecha 05 de junio de 2019, el Secretario Técnico del Ministerio de Agricultura y Riego informa que el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Chillón Rímac Lurín conjuntamente con la cooperación alemana para el desarrollo (GIZ) realizará el primer encuentro para la conformación de la Red de Comunicadores Hídricos en el ámbito de las cuencas de los ríos chillón, Rímac, Lurín y Chilca, el viernes 14 de junio de 2019, en las instalaciones de la Universidad de Ingeniería y Tecnología (UTEC), ubicada en Jr. Medrano Silva N° 165, Barranco, de 8:30 a.m. a 12:00 horas.

Al respecto, el representante de los Graduados manifestó que asistió a esta reunión como parte del Colegio de Ingenieros, pero no vio que asistiera ningún miembro de la universidad. Asimismo, indicó que la UNALM no aparece como parte del Consejo de Recursos Hídricos, teniendo mucha relación con esta actividad. Además, informó que aún hay tiempo para que se inscriban como parte de esta red de comunicadores del Consejo de Recursos Hídricos.

## **INFORMES**

1. El decano de la Facultad de Ciencias informó que le llegó una invitación para la formación de la Comisión Ambiental Metropolitana. Al respecto, informó que la UNALM es la representante de las universidades nacionales ante dicha Comisión. Asimismo, indicó que son cinco las áreas que van a darse y no solamente involucra a la Facultad de Ciencias, por lo que les ha pedido ser miembro de las cinco unidades. Asimismo, manifestó su deseo de reunirse con el rector para ver qué facultades serían las que directamente formarían parte de esas comisiones.
2. El representante estudiantil Jaime Jean Pierre del Rio Torres-Malaga manifestó que las elecciones no deberieron ser complementarias, ya que estas se dan siempre y cuando haya renuncia o vacancia, lo cual estaría negando al artículo 129° del Estatuto de la UNALM, que establece que los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario se cuenta el período de ellos a partir del momento de proclamación y es por un período de un año, pero en estas elecciones se han dado hasta el mes de diciembre.

Al respecto, el rector indicó que se harán las consultas respectivas al Comité Electoral y a la Oficina de Asesoría Legal.

3. El decano de la Facultad de Zootecnia informó que presentaron una comunicación con una resolución de Consejo de Facultad a la Unidad de Recursos Humanos y no se les quiso recibir, más aún se le recibió, se le puso el ingresado, lo tacharon y se lo devolvieron al conserje a la mano. Al respecto, el decano ha preparado una carta manifestando su extrañeza e indicando que si tienen una posición contraria que se la hagan saber por escrito. Siendo esa una costumbre que hace esta oficina y otras, las cuales deben de corregirse. Asimismo, informó que han acordado incorporar a un profesor invitado en la reunión de Consejo de Facultad del presente mes, documento que se envió a la Unidad de Recursos Humanos, habiendo ingresado el 13 de junio de 2019, pero parece que no se tramitó, y cuando se tramitó le manifestaron a la Comisión de Docencia que eso es extemporáneo, lo cual no es cierto ya que de acuerdo al Reglamento un profesor invitado

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17**  
**20 DE JUNIO DE 2019**



puede ingresar en cualquier momento durante el semestre por una semana, quince días o por un mes. Ese tema se ha tratado con la vicerrectora de investigación el cual se va a tratar en la Comisión de Docencia. Además, informó que ha presentado al despacho del rectorado un acuerdo del Consejo de Facultad de Zootecnia sobre el caso de la carta abierta del Mg.Adm. Armenio Flaubert Galindez Ore que atribuye a algunos miembros de la Facultad una serie de cosas que lógicamente llevan a pensar que debería seguirse un cauce para probar si esto es cierto. Por otro lado, su posición es que ninguna persona de la universidad sino tiene elementos tangibles de un caso, doloso, o de otra naturaleza pueda atribuirse, lo cual es una costumbre que existe, por lo que la Facultad de Zootecnia no puede tolerar que esto siga así, es por ello que se ha tomado esta decisión de enviar al rector el acuerdo que dice *"Elevar al Consejo Universitario para que el caso sea derivado a las instancias que consideren pertinentes para su análisis y opinión"*. Carta que se ha enviado con copia a la DIGA y la OCI. Asimismo, poner los documentos asociados en conocimiento del decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola para un asunto de análisis. Al respecto, la DIGA nos ha respondido indicando que no hay nada irregular.

Con respecto, a la acusación que hace el docente Galindez, el rector indicó que hay ciertos procedimientos legales que debe seguir la Unidad involucrada, ante lo cual la Oficina de Asesoría Legal le dirá que si alguien difama a alguien tiene todo el derecho notarial o acciones de pedirle que se rectifique, sino se rectifica se inicia las acciones legales correspondientes.

Al respecto, la abogada Susana E. Pérez Roca Reyes, asesora del rectorado, indicó que un instrumento que ha ayudado a mejorar el clima laboral y las relaciones entre la comunidad molinera el año pasado y que se espera que este año duplique sus acciones es la Defensoría Universitaria. De acuerdo al Reglamento la Defensoría Universitaria tiene un plazo corto para para investigar y emitir pronunciamiento. Asimismo, la SUNEDU los está apoyando. Últimamente la nueva Defensoría está siendo muy expeditiva para atender a autoridades, docentes, personal no docente y alumnos, están haciendo una plataforma de Cultura de Paz, lo cual ayuda mucho a evitar estas cadenas difamatorias e inescrupulosas que han sido parte de una costumbre, por lo que se invitó al pleno a observar la plataforma de la Defensoría Universitaria que podría ser más eficaz que otros canales.

El decano de la Facultad de industrias Alimentarias sugirió derivar el documento al Órgano de Control Institucional – OCI, para que haga las averiguaciones, y de acuerdo a lo que la OCI dictamine, pasaría al Consejo Universitario.

El rector indicó que que existen instancias al interior de la UNALM que deben usarse procurando tratar de resolver los problemas al interior de la institución, y que la decisión que tome la Unidad denunciada, y la Facultad de Zootecnia se pondrá a su disposición el departamento Legal.

4. La vicerrectora de investigación informó que la universidad ha pasado a formar parte de las 150 mejores universidades de Latinoamérica y ya se encuentra dentro del ranking mundial de universidades. Asimismo, informó que el PNIA sacó un concurso para elaborar un Programa de Capacitación para todos los investigadores del INIA, presentándose tres universidades, y con el apoyo de la Red Innovagro ya se ha ganado el concurso, por lo que felicita a la Facultad de Agronomía porque han trabajado duro para poder sacar adelante este Programa.
5. El rector informó que viajó conjuntamente con el vicerrector académico a la Universidad de Paraná, Brasil, en donde la Facultad de Forestales ha desarrollado en un espacio de 15 hectáreas aproximadamente, un Bosque muy amplio e invita a los niños a la conservación de la naturaleza. Tiene una infraestructura en la parte de Ingeniería de la Madera. Asimismo, informó que hay un acuerdo de Cooperación con la Facultad. Parte del acuerdo



**CONSEJO UNIVERSITARIO  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17  
20 DE JUNIO DE 2019**

tiene que ver con los 12 docentes que están haciendo sus estudios doctorales, siendo la idea de conversar con ellos, a fin de ver en qué situación se encuentran y el avance de sus doctorados. El avance de un doctorado en Ingeniería Forestal y eventualmente de una carrera en Ingeniería de la Madera, un proyecto que eventualmente se podría negociar con la Cooperación Internacional por la importancia de los bosques.

**PEDIDOS**

1. El decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola manifestó que alumnos de Pregrado y Posgrado le han estado preguntando acerca del Reglamento de Trabajos de Investigación y Tesis para la Obtención de Grados Académicos y Título Profesional.

Al respecto, el rector manifestó que esto está programado para tratarse en el próximo Consejo Universitario.

2. El representante de los Graduados manifestó que el Doctorado en Recursos Hídricos o la Maestría en Cuencas o la misma Facultad de Ingeniería Agrícola podría participar en la Red de Comunicadores Hídricos en el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Chillón, Rímac, Lurín, ya que este Consejo tendrá financiamiento y va a hacer un Plan de Gestión, por lo que solicitó que se inscriban a esta Red.
3. El director de la Unidad de Estudios Generales informó que bajo la orientación y dirección del vicerrector académico están reuniéndose para coordinar la programación horaria del próximo semestre. La problemática que se tiene actualmente, en la parte de logística e infraestructura es importante, la parte de docentes también, pero se puede cubrir; se está hablando de todos los grupos horarios de todas las asignaturas de las carreras no solamente Estudios Generales, por lo que propone, viendo la necesidad de aulas y viendo la necesidad de cumplir con la Ley con respecto a tener trabajos de investigación para el bachillerato, una medida que podrían tomar los decanos, conversando con sus jefes de Departamento, es llegar a establecer que los cursos de los últimos dos ciclos de la carrera puedan ir en un horario vespertino porque se dejaría así libre las mañanas en las carreras que se puedan para que ellos puedan hacer un part time en alguna empresa haciendo sus prácticas pre profesionales, otros tendrían las posibilidades de ir a las Bibliotecas y hacer una revisión bibliográfica para su tesis y otros podrían avanzar los trabajos académicos en los laboratorios que podrían albergarlos. Una buena iniciativa sería ver algunos cursos que normalmente se dictan en la mañana donde la necesidad de ambientes es mayor, programarlos en las horas vespertinas, basta que con dos o tres cursos en las carreras se pueda lograr hacerlo, se tendría una descongestión en cuanto al uso de aulas en las mañanas.
4. El decano de la Facultad de Zootecnia indicó que su pedido es referente a lo que se llama Centros de Producción, para lo cual se ha mandado una carta solicitando ello, y que se analice la resolución con la que se denominó ese nombre. Asimismo, manifestó que el Consejo de la Facultad de Zootecnia propone que los Programas de Investigación que tenga Unidades de Investigación que se llamen Unidades de Enseñanza e Investigación y Programas de Investigación y Proyección Social.

El rector indicó que se hará el análisis respectivo, ya que en el Estatuto se denomina Centros de Producción. Asimismo, indicó que el tema pasará a Orden del Día para un próximo Consejo Universitario. Pasó a la Orden del Día.

Además, el decano de la Facultad de Zootecnia indicó que no se está revisando el Reglamento de Bachillerato, de Títulos y de Posgrado el cual está en proceso y como está asociado al Reglamento de la Escuela de Posgrado solicita que quede en suspenso y no se aplique, por lo que pide la reconsideración.

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17**  
**20 DE JUNIO DE 2019**



Al respecto, el rector indicó que se ha sintetizado todas las observaciones habidas en la cual se basa el pedido del decano, observaciones que se verán cuando se trate el tema, y quedaría eso hasta su revisión, previa votación de reconsideración. Pasó a la Orden del Día.

Asimismo, la vicerrectora de investigación manifestó que todas estas observaciones se han incluido ya al Reglamento de Trabajos de Investigación y Tesis para la Obtención de Grados Académicos y Título Profesional.

5. La representante de la FEUA manifestó que en el Acta de Consejo Universitario el decano de la Facultad de Zootecnia pidió que la resoluciones rectorales pasen a la sección despacho del Consejo Universitario. Al respecto, la federación apoya dicho pedido. Asimismo, indicó que el 14 de diciembre de 2017 se habló de la Ley de Presupuesto para el sector público para el año fiscal 2018 y el jefe de la Oficina de Planificación y el jefe de la Unidad de Presupuesto vinieron e hicieron una presentación de los RDR y del PIA, pero eso se hizo al inicio y también se explicó y se relacionó con las leyes que salieron en ese tiempo, por lo que pregunta si eso se ha dado para el año 2019, una reunión de las nuevas leyes: Ley N° 30880.- Ley de Equilibrio Financiero de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 y Ley N° 30881.- Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

Al respecto, el rector manifestó que le hará llegar las Normas sobre que competencia y sobre eso se va a avanzar, ya que la Ley de Presupuesto no se ve en el Consejo Universitario sino se informa.

Asimismo, la representante de la FEUA pidió que no se hagan alianzas de ningún tipo con las Municipalidades o con cualquier otro ente sin antes presentar un Plan o una Propuesta al Consejo Universitario.

Además, manifestó que en la presente agenda no se ha vuelto a incluir el tema de la Comisión Especial para ver los casos excepcionales para reincorporación de los estudiantes a la universidad, habiéndose encargado a la Oficina de Asesoría Legal indicar las funciones de esta Comisión, en comparación con las funciones del CAEC, por lo que preguntó cuándo se va a volver a tocar el tema, ya que los alumnos están esperando esta conformación que va más de un año esperando.

Informó, también, que le ha llegado la respuesta a su pregunta sobre quién podría reemplazarla cuándo ella no pudiese venir a las sesiones de Consejo Universitario. Al respecto, indicó que si ella fuera representante estudiantil ante los Órganos de Gobierno aplicaría, pero no lo es.

Al respecto, la abogada Pérez Roca hizo lectura del artículo 293° literal m) del Reglamento General de la UNALM que establece *“En todos los casos referidos a la representación de las organizaciones gremiales, ella se hace efectiva a través de la participación de los máximos representantes de cada organización; otros miembros podrán participar excepcionalmente (hasta un tercio del total de reuniones) siempre y cuando sean miembros activos de la Junta Directiva, y podrán hacerlo con aviso previo a cada sesión. En el caso de la organización estudiantil se requiere que el participante en las reuniones, sea estudiante regular y en situación académica normal y pertenecer al tercio superior de estudios.”* Leído esto no hay confusión.

6. El representante estudiantil Jaime Jean Pierre del Rio Torres – Malaga manifestó que para el mes de abril ya se debería de haber conciliado un contrato con una concesionaria para el tema del comedor. Asimismo, indicó que la concesionaria actual que ha ganado el concurso no cumple con los requisitos que se solicitan para poder estar aquí en la universidad, por lo cual la concesionaria actual apeló contra ella, quedándose en suspenso



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17**  
**20 DE JUNIO DE 2019**

porque aún no hay un acuerdo, por lo que solicita que se acelere este proceso de contratación porque esto está afectando a los estudiantes con respecto al aumento de las raciones.

Al respecto, el rector manifestó que el aumento de 300 raciones está en proceso, pero más no se podría aumentar por falta de presupuesto.

Asimismo, el director general de administración indicó que el contrato con el concesionario ya está suscrito. Es cierto que en la primera etapa hubo un ganador que fue observado por lo que el OSCE anuló la Buena Pro por una falta del concesionario, ya que no podía contratar con el Estado, aún así lo hizo por lo que fue descalificado. De acuerdo a la recomendación del OSCE se procedió a evaluar a los que quedaron posteriores, habiéndose terminado todo el proceso y se firmó el Contrato con el nuevo concesionario que está vigente desde el 01 de julio. No hay desabastecimiento ni restricciones en el Comedor.

Además, el representante estudiantil manifestó que ha mandado una carta para los aportes semestrales dando los montos para poder realizar la distribución de los saldos. Asimismo, indicó que tiene entendido que en una sesión de Consejo se mencionó que la variación de montos era mínima, siendo la variación aproximada de S/ 60,000.00 una cantidad considerable que debe ser correctamente redistribuida para cada uno de los ámbitos correspondientes. Al respecto, pidió la activación de la Comisión de Aportes Semestrales.

Al respecto, el vicerrector académico manifestó que la redistribución de los saldos lo ve la Comisión de Aportes Semestrales, por lo que le parece bien que se reactive, pero no para ver la redistribución de los saldos, ya que eso ya se vio, lo que se hizo fue una redistribución en términos porcentuales habiéndose aplicado el monto de acuerdo a los porcentajes acordados.

La representante de la FEUA indicó que piden la reactivación de la Comisión de Aportes porque la diferencia de dinero es bastante alto.

El rector manifestó que este tema pasaría a la Orden del Día, y se votaría para su reactivación. Pasó a la Orden del Día.

7. El director general de administración solicitó que para la próxima sesión extraordinaria de Consejo Universitario se pueda presentar las plazas y el cronograma del próximo concurso de contrato y nombramiento docente. Asimismo, informó que se ha iniciado la entrega de fotocheks, pero falta un gran número de docentes por sacar la fotografía, por lo que solicitó a los decanos motivar a los docentes a que cumplan con la toma de foto.
8. El representante estudiantil Darwin Esteban Yachachin Hinostroza manifestó que en la ejecución de ingresos y gastos de RDR del año 2018 en la parte del total de los Centros de Producción los egresos que generan estos Centros son montos negativos bastante altos, por lo que solicita que esta inquietud lo vea la Comisión correspondiente.

Al respecto, el rector indicó que este tema lo ve la Comisión de Presupuesto, por lo que invitó al representante estudiantil reunirse con ellos para tratar esa inquietud.

9. El decano de la Facultad de Industrias Alimentarias manifestó que le llegó a su Facultad una invitación de ADEX solicitando apoyo institucional y que puedan utilizar el logo de la Facultad en su material publicitario. La Facultad ha sido invitada como panelista. Al respecto, hizo las consultas respectivas, donde le recomendaron traerlo al Consejo Universitario para su autorización. Pasó a la Orden del Día.

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17**  
**20 DE JUNIO DE 2019**



Asimismo, el decano manifestó con relación a los docentes REGINA, que desea transmitir la pregunta de estos docentes sobre cómo va la situación para el pago del saldo pendiente, ya que solamente se concretó una parte del pago.

Al respecto, la vicerrectora de investigación manifestó que una parte se pagó con fondos de HERSIL, pero se les dijo que el vicerrectorado de investigación no tiene fondos. Ya se mandó una carta a la Oficina de Planificación con la resolución de los recursos directamente recaudados, pero hasta ahora no incorporan al presupuesto ni tampoco se puede usar el recurso.

El rector indicó que hará la consulta respectiva y en el próximo Consejo Universitario, se pediría un informe completo, a fin de ver qué es lo que está ocurriendo o tomar una decisión.

10. El decano de la Facultad de Pesquería solicitó que se incorpore en la presente agenda Grados de Bachiller de su Facultad, a razón que se emitió tarde la resolución respectiva. Pasó a la Orden del Día.
11. El decano de la Facultad de Economía y Planificación hizo hincapié en el pedido del decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola sobre el Reglamento de Trabajos de Investigación y Tesis para la Obtención de Grados Académicos y Título Profesional, a fin de que se trate el tema sino se va a tener problemas con varios alumnos. Asimismo, hizo hincapié en el pedido del director general de administración sobre aprobar las plazas y cronograma para el concurso de contrato y nombramiento docente. Además, indicó que hace tiempo se aprobó dos programas de posgrado (Ciencia de Datos y Geomática Aplicada), pero este trámite no avanza para que realmente se pueda ofrecer. Se ha consultado a la OCA, quienes le han manifestado que tienen que hacer un pedido a la SUNEDU para la actualización del licenciamiento, pero ellos están renuentes a solicitarlo ya que anteriormente han hecho el mismo pedido, lo cual no debería ser argumento para no pedirlo, por lo que solicita que el Consejo Universitario tome nota al respecto.

El vicerrector académico indicó que le dijo a la OCA que acumule un número de programas y haga un solo pedido de ellos, pero le compete a la OCA hacerlo.

Además, el decano de la Facultad de Economía y Planificación indicó que hay algunos docentes que aún no les quedó claro la comunicación de la Unidad de Recursos Humanos sobre el tema de ratificación automática, sugiriendo que esta Unidad vuelva a sacar la comunicación, ya que estos docentes están reclamando aludiendo que aún tienen derecho a la ratificación automática.

Manifestó también que la nivelación a estudiantes se está ejecutando. Sin embargo, esto no está asociado con una actividad que pueda ser utilizada para el cumplimiento de un estándar de las acreditaciones, pero a la fecha no se sabe nada sobre el tema, sugiriendo al área que le corresponde hacer ese enlace.

12. El director de la Escuela de Posgrado pidió que se considere en la presente agenda un grado de Maestro y dos grados de Doctor. Asimismo, indicó que la Escuela de Posgrado no debería estar considerado como Unidad de Producción, ya que no tiene como objetivo una renta de unidad, lo cual debería ser analizado en un futuro para que no esté como Centros de Producción.

El vicerrector académico aclaró que el principio que se usó para mencionar Centros de Producción es un principio económico, la producción no necesariamente son de bienes, ya que pueden ser de servicios también. Al respecto, manifestó que se puede buscar un mejor término, pero ese fue el sentido del uso de la palabra.



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17**  
**20 DE JUNIO DE 2019**

El rector manifestó que cuando fueron a la Dirección General de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, porque hay una Comisión de Centros de Producción que ha formado el Ministerio de Educación con el MEF, encontraron que todas las Escuela de Posgrado de las universidades se administran a través de la universidad. Nosotros le dijimos que no, ya que tenemos un régimen de fundación para el manejo de la Escuela, pero cuando nos reunimos en una segunda instancia con la oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación nos pidieron explicar por qué razón no es una Unidad de Producción, por lo que se les está explicando al Ministerio. Siempre la Contraloría ha estado detrás de esto, por lo que se le remitió a la Escuela de Posgrado este tema. Nos dijeron que la Escuela de Posgrado y la Pre, pero que especialmente la Escuela de Posgrado no pagan servicios de luz y agua y deberían de pagar, ya que ellos no iban a subvencionar a la Escuela, siendo la única observación que hicieron en relación al pago de servicios que tendrían que hacer ellos o contribuir con la luz y el agua. Recuerden que la Escuela de Posgrado se autofinancia y no tenemos recursos suficientes como para cubrir los gastos de estos servicios. Ese es un tema que se conversará en su momento con el director de la Escuela de Posgrado para ver cómo la Escuela podría contribuir en ese sentido, de acuerdo a la observación que nos hace el Ministerio de Educación.

13. El decano de la Facultad de Zootecnia, en relación al pedido del representante estudiantil Darwin Esteban Yachachin Hinostrero, sobre el nombre de Centros de Producción, informó al pleno que tuvo una reunión con el presidente del Centro Federado de Zootecnia habiendo conversado con él sobre ese asunto, y le ha explicado las razones por las cuáles algunos programas tienen un componente en rojo, sugiriendo antes de llegar a estas instancias los estudiantes pudieran visitarle o consultarle sobre este asunto que con mucho gusto les explicaría las razones que hay detrás de todo esto. Sobre el caso REGINA ya en otras oportunidades indicó que estaba en contra y que a los docentes unilateralmente los estaban nominando otra institución como investigadores. Asimismo, el vicerrector académico indica que la OCA debería velar esa relación con SUNEDU. Al respecto, por qué la OCA no toma la atribución que le corresponde y antes de aprobar aquí un Plan de Estudios debería tenerse la opinión de la OCA. Para unas cosas la OCA y para otras no, por lo que se debería ser más horizontal. El tema de las Unidades de Producción con la FDA debemos ser concientes que muchos de los productos que se generan es por esfuerzo de los propios docentes. Entonces porque un recurso que fluye contablemente para tener una facilidad de gestión y después vuelve, nosotros tomamos un acuerdo de que se transparente para lo cual la DIGA nos está apoyando, creo que lo que pide la Contraloría es que se transparente, sugiriendo tener en cuenta esto cuando se converse con el MEF. Además, indicó que las unidades no deberían pagar servicios porque se estaría generando un mecanismo absurdo de control para algo que no vale la pena.
14. La representante de la FEUA manifestó que con relación a la Ley de Presupuesto, la Ley nueva a diferencia del anterior, este año autoriza al MEF a realizar estudios generados como consecuencia de los Centros de Producción y similares que son aquellos Centros que son generadoras de ingresos para la universidad y que desarrollan actividades para producir bienes o prestar servicios relacionados con sus especialidades, áreas académicas o trabajos de investigación, incluyendo Posgrado, Idiomas, Preuniversitario, Computo u otros en las universidades públicas. Asimismo, se establece que las universidades públicas quedan obligadas a remitir hasta el 30 de abril al MEF la información que se requiere para la elaboración de dicho estudio. Por lo que solicita saber si ya se envió esto.

Al respecto, el rector indicó que ya se remitió todo en su debido momento.

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17**  
**20 DE JUNIO DE 2019**



**ORDEN DEL DIA**

**I. Grados de Bachiller**

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de grados de bachiller elevados por las facultades de Agronomía, Ciencias, Ciencias Forestales, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias, Ingeniería Agrícola, Pesquería y Zootecnia.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM **aprobó**, por unanimidad (9 votos), conferir los grados de bachiller, ratificando las resoluciones emitidas por las facultades de Agronomía, Ciencias, Ciencias Forestales, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias, Ingeniería Agrícola, Pesquería y Zootecnia a los siguientes alumnos:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
<b>Ciencias - Agronomía</b>		
1	Bautista Condori Max Joel	323-2019-FA
2	Carlos Tadeo, Luis Ronald	323-2019-FA
3	Casapaico Pultay, Verónica	323-2019-FA
4	Castro Suárez, Alvaro Sebastián	323-2019-FA
5	Elias Torres, Andrea Deyaniree	323-2019-FA
6	Estrada Flores, Carla Stefany	323-2019-FA
7	Hoyle Vega, Kemberley Tiffani	323-2019-FA
8	Huaraca Talavera, José Diego	323-2019-FA
9	Huere Valle, Skayuri Stephany	323-2019-FA
10	Muñoz Clemente, Kelvin Juan	323-2019-FA
11	Padilla Ramirez, Gina Milagros	323-2019-FA
12	Pizarro Quispe, Marco Antonio	323-2019-FA
13	Polo Sotelo, Edgard Francisco	323-2019-FA
14	Quispe Trujillo, Wendy Alejandra	323-2019-FA
15	Ricalde Rosales, Alexis Adolfo	323-2019-FA
16	Rodríguez Villanueva, Kasandra Nataly	323-2019-FA
17	Saavedra Mondragon, Tania Lizbeth	323-2019-FA
18	Segura Roncal, Jean Pierre	323-2019-FA
19	Tejada Abad, Kevin Jhon	323-2019-FA
20	Valderrama Palacios, Deyna Malory	323-2019-FA
21	Valverde Castro, Fiorela Yomira	323-2019-FA
22	Ysla Ramirez, Miguel Fernando	323-2019-FA
23	Zelada Ticona, Katherine Elizabeth	323-2019-FA
<b>Ciencias - Biología</b>		
1	Azcárate Rosales, Joseph Aarom	310-2019-FC-UNALM
2	Barrientos Zevallos, Antony	310-2019-FC-UNALM
3	Cachay Morante, Jose Ricardo	310-2019-FC-UNALM
4	Cisneros Yupanqui, Walter Joel	310-2019-FC-UNALM
5	Fernández Anticona, Franco Enrique	310-2019-FC-UNALM
6	Gil Polo, Maria Alejandra	310-2019-FC-UNALM
7	Laya Osorio, Paulo Cesar	310-2019-FC-UNALM
8	Merino Urteaga, Raquel	310-2019-FC-UNALM
9	Morante Sutta, Ximena Andrea	310-2019-FC-UNALM
10	Quispe Rivera, Evelyn Michelle	310-2019-FC-UNALM
11	Rodríguez Cabrera, Renzo Mario Alonso	310-2019-FC-UNALM
12	Torres Falcón, María Alessandra	310-2019-FC-UNALM
13	Tucta Huillca, Franz Deyvis	310-2019-FC-UNALM



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17**  
**20 DE JUNIO DE 2019**

14	Yurivilca Cruzatt, Evelyn Milagros	310-2019-FC-UNALM
<b>Ciencias - Ingeniería Ambiental</b>		
1	Barriga Huyhua, Marilyn Alexandra	311-2019-FC-UNALM
2	Camán Florida, Karen Neylith	311-2019-FC-UNALM
3	Condor Zapata, Marycielo	311-2019-FC-UNALM
4	Elias Bravo, Amy Alessandra	311-2019-FC-UNALM
5	Garcia Echegaray, Giancarlo	311-2019-FC-UNALM
6	Márquez Alvites, Gonzalo Oscar	311-2019-FC-UNALM
7	Masias Aguilar, Karol Elizabeth	311-2019-FC-UNALM
8	Rentería Liendo, Cristina	311-2019-FC-UNALM
9	Rodriguez Pulache, Ivan Alberto	311-2019-FC-UNALM
10	Rojas Canales, Estefany Yolanda	311-2019-FC-UNALM
11	Tupayachi La Rosa, Guido Martín	311-2019-FC-UNALM
12	Vizarreta Luna, Guillermo Alonso	311-2019-FC-UNALM
<b>Ciencias - Meteorología</b>		
1	Aliaga Guerreros, Imelda Valentina	312-2019-FC-UNALM
2	Amaro De La Vega, Luis Enrique	312-2019-FC-UNALM
3	Calleja Rondinel, Jorge Augusto	312-2019-FC-UNALM
4	Cervantes Camac, Marcelo Danieli	312-2019-FC-UNALM
5	Contreras Acho, Shirley Gloria	312-2019-FC-UNALM
6	Garcia Flores, Jeremy Jordans	312-2019-FC-UNALM
7	Henriquez Quintana - Gurt, Eduardo Andres	312-2019-FC-UNALM
8	Huamán Vargas, Janet	312-2019-FC-UNALM
9	Huamaní Canales, Emelyn Astrid	312-2019-FC-UNALM
10	Leiva Rojas, Frank Christian	312-2019-FC-UNALM
11	Maco Condezo, Angel Sebastian	312-2019-FC-UNALM
12	Paredes Orihuela, Daniel Enrique	312-2019-FC-UNALM
13	Ramírez Nina, Ronald Guiuseppi	312-2019-FC-UNALM
14	Rojas López, Igor Erickson	312-2019-FC-UNALM
15	Yaringaño García, Kevin Fritz	312-2019-FC-UNALM
<b>Ciencias - Forestales</b>		
1	Apérrigue Cabrera, Rudy Edson	074-2019-FCF
2	Calle Galván, Alvaro	074-2019-FCF
3	Ccaccya Vargas, Sandra Carol	074-2019-FCF
4	Cerna Quineche, Nelly Ritha Maria	074-2019-FCF
5	Chiroque Chiroque, Junior Alejandro	074-2019-FCF
6	Colán de la Vega, Ximena del Pilar	074-2019-FCF
7	Di Liberto Porles, Silvana	074-2019-FCF
8	Elias Japa, Clara Susana	074-2019-FCF
9	Fabián Hidalgo, Karen Nathaly	074-2019-FCF
10	Ferreya Chuman, Sara Abigail	074-2019-FCF
11	Jesús Villazana, Diego Franco	074-2019-FCF
12	Galindo Martel, Angie	074-2019-FCF
13	Huamantincó Yong, Melissa Lisbeth	074-2019-FCF
14	López Tejada, Elsa Sofia	074-2019-FCF
15	Maury Soras, Franklin	074-2019-FCF
16	Mendoza Lescano, Lys Pamela	074-2019-FCF
17	Montenegro Bravo, Deayana	074-2019-FCF
18	Monzón Narciso, Paola Licet	074-2019-FCF
19	Mori Seminario, Carlos Enrique	074-2019-FCF
20	Pérez Levano, Jhonatan Clark	074-2019-FCF
21	Romero Carranza, Jordan Christopher	074-2019-FCF
22	Sánchez Covarrubias, Leonardo Daniel	074-2019-FCF

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17**  
**20 DE JUNIO DE 2019**



23	Serna Torres, Kaylee Milagros	074-2019-FCF
24	Sulca Gamboa, Kevin Alfredo	074-2019-FCF
25	Torero Marapi, Merly Sthefanny	074-2019-FCF
26	Torres Agama, Milagros del Rosario Stephan	074-2019-FCF
27	Zurita León, Marcelo David	074-2019-FCF
<b>Ciencias Economía</b>		
1	Aguirre Rios, Gretta Belén	153-2019-CF-FEP
2	Atahua Ramirez, Milagros Teresa	151-2019-CF-FEP
3	Castillo Huamani, Edith Linda	152-2019-CF-FEP
4	Diestra Tealdo, Andrea Silvana	152-2019-CF-FEP
5	Gamarra Pérez, Mark Paul	152-2019-CF-FEP
6	Gaspar Paredes, Lizeth Andrea	151-2019-CF-FEP
7	Lazo Estelita, Mónica Grazia	152-2019-CF-FEP
8	Oré Uscata, Paola Agueda	151-2019-CF-FEP
9	Ramírez Ponce de León, Jesse Claudia	152-2019-CF-FEP
10	Salazar Cañari, Annie Rosa	153-2019-CF-FEP
11	Soto Paredes, Jorge Eduardo	153-2019-CF-FEP
12	Suárez Callupe, Eduardo Jesús	152-2019-CF-FEP
<b>Ciencias - Estadística Informática</b>		
1	Alvarez Chancasanampa, Jurgen Jostein	150-2019-CF-FEP
2	Chavez Polo, Carlos Antonio	150-2019-CF-FEP
<b>Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial</b>		
1	Acuña Tello, Hans Paul	130-2019-CF-FEP
2	Agreda Valdivia, Luis David	155-2019-CF-FEP
3	Alcantara Calderon, Erick Sleiter	154-2019-CF-FEP
4	Alcántara Fernández, María Sofía	154-2019-CF-FEP
5	Cancino Hoyle, Zorobabel Enzo	155-2019-CF-FEP
6	Carrasco Díaz, Eara Lucía	154-2019-CF-FEP
7	Castro Ochoa, Javier Rodny	157-2019-CF-FEP
8	Colquichagua Cruz, Daryl Jhonatan	157-2019-CF-FEP
9	Díaz Faustino, Anyela Concepción	130-2019-CF-FEP
10	Díaz López, Olinda Yolanda	154-2019-CF-FEP
11	Díaz Rodríguez, Leslie Vanessa	154-2019-CF-FEP
12	Ginocchio Verástegui, Adriana Andrea	157-2019-CF-FEP
13	Huaringa Castro, Luis Alfredo	130-2019-CF-FEP
14	Huillca Corrales, Janeth Yesenia	130-2019-CF-FEP
15	Kina Noborikawa, Marco	156-2019-CF-FEP
16	Maguiña Geldres, Luciana	154-2019-CF-FEP
17	Monteza Coronado, Percy Fidel	156-2019-CF-FEP
18	Muñoz Peralta, Oscar Arturo	154-2019-CF-FEP
19	Pacheco Carrasco, Cynthia Joselyn	130-2019-CF-FEP
20	Palomino Chara, Josue Jamil	130-2019-CF-FEP
21	Rojas Espinoza, Hiashai Rrumi.	155-2019-CF-FEP
22	Rosales Carrasco, Yahaira Alexandra	130-2019-CF-FEP
23	Sevillano Calderón, María Ysabel	130-2019-CF-FEP
24	Tello Romero, Rafael Arturo	154-2019-CF-FEP
25	Vidales Oliva, Alvaro, Sebastián	154-2019-CF-FEP
26	Villafuerte Ariza, Yamile Selene	130-2019-CF-FEP
27	Yauri Rozales, Katherine Líz	157-2019-CF-FEP
<b>Ciencias - Industrias Alimentarias</b>		
1	Cateriano Gonzales, Alonso	132-2019-FIAL
2	Espinoza Vega, Mayk	132-2019-FIAL
3	Figari Borasino, Marco Aurelio	132-2019-FIAL



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17**  
**20 DE JUNIO DE 2019**

4	Prado Castro, Paloma	132-2019-FIAL
5	Quiroz Erazo, Luis Carlos	132-2019-FIAL
6	Quispe Paredes, Luz De Victoria	132-2019-FIAL
7	Rodriguez Espada, José Luis	132-2019-FIAL
8	Tacuri Gamarra, Lisette Ann	132-2019-FIAL
9	Tadeo Flores, John Dennis	132-2019-FIAL
10	Tómas Arenas, Michel Flavio	132-2019-FIAL
11	Valqui Cama, Jackeline Julemy	132-2019-FIAL
12	Vargas Acon, Camila Juliana	132-2019-FIAL
<b>Ciencias – Ingeniería Agrícola</b>		
1	Arteaga Colonia, Evangeles Abmel	154-2019-FIA
2	Castro Quispe, Paúl Martin	154-2019-FIA
3	Ccanchi Espinoza, Yerson Jaime	154-2019-FIA
4	Frisancho Larico, Gerardo Raffo	154-2019-FIA
5	García Antúnez, Fredy Gabriel	154-2019-FIA
6	Gómez Tunque, Ghefryn Styn Jackson	154-2019-FIA
7	Herrera Santivañez, Yomira Milagros	154-2019-FIA
8	Llacctas Altamirano, Javier Edward	154-2019-FIA
9	Marquez Calderon, Celia Stephania	154-2019-FIA
10	Moreno Huamán, Obed Ilvin	154-2019-FIA
11	Moreno Postigo, Ruben Antonio	154-2019-FIA
12	Palomino Ticona, Gabriela Esther	154-2019-FIA
13	Quispe Castro, Luis Fernando	154-2019-FIA
14	Quispe Tito, David Junior	154-2019-FIA
15	Ramirez Camones, Lisset Jacqueline	154-2019-FIA
16	Sánchez Palma, Mariela Angela	154-2019-FIA
17	Tacusi Cuadros, Diego Alonzo	154-2019-FIA
18	Torres Lazarte, Gianfranco Emil Andree	154-2019-FIA
19	Uscovilca Rejas, Flor de Maria Angelica	154-2019-FIA
20	Valencia Chillce, Eylín Marilia	154-2019-FIA
21	Vigo Gonzales, Nátali Flor	154-2019-FIA
22	Villa Ramos, Jorge Luis	154-2019-FIA
<b>Ciencias – Ingeniería Pesquera</b>		
1	Alderete Malpartida, Editha Roxana	080-2019-Fa.Pe.
2	Campos Costilla, Nancy Manuela	080-2019-Fa.Pe.
3	Carbajal Bernal, Monica Lucia	080-2019-Fa.Pe.
4	Espinoza Rafael, Cinthia Maritza	080-2019-Fa.Pe.
5	Huerta Pajuelo, Lizbeth Marlene	080-2019-Fa.Pe.
6	Lora Falcon, Carlos Joseph	080-2019-Fa.Pe.
7	Mendoza Junchaya, Almendra Stephanie	080-2019-Fa.Pe.
8	Montoya Jara, Néstor Hernando	080-2019-Fa.Pe.
9	Moscosso Chávez, Emily Karen	080-2019-Fa.Pe.
10	Nieto Rojas, Margaret Jennifer	080-2019-Fa.Pe.
11	Otiniano Pacheco, Jaime Israel	080-2019-Fa.Pe.
12	Perez Jauregui, Nicole	080-2019-Fa.Pe.
13	Raymondi Díaz, Luis Antonio	080-2019-Fa.Pe.
14	Romero Quispe, Saby Madait	080-2019-Fa.Pe.
15	Salvador San Martin, Stefany Anahi	080-2019-Fa.Pe.
16	Sora Velazco, Edward Alexander	080-2019-Fa.Pe.
17	Soria Paima, Jafet Eliud	080-2019-Fa.Pe.
18	Soto López, Wilfredo Arnol	080-2019-Fa.Pe.
19	Torres Bendezú, Héctor Daniel	080-2019-Fa.Pe.
20	Torres García, Amelia Esther	080-2019-Fa.Pe.

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17**  
**20 DE JUNIO DE 2019**



21	Urbano Gálvez, Paola Esther	080-2019-Fa.Pe.
22	Valdivia Mantilla, Andrea Soledad	080-2019-Fa.Pe.
<b>Ciencias – Zootecnia</b>		
1	Anhuamán Melgarejo, Jesús Rafael	126-2019-FZ
2	Barbarán Arrieta, Camila Dalila	126-2019-FZ
3	Cavassa Gamarra, Andrea Carolina	126-2019-FZ
4	Córdova Palacios, Karyn Melissa	126-2019-FZ
5	Francia Dávila, Gabriela Rocío	126-2019-FZ
6	Gutierrez Rau, Jordan Rene	126-2019-FZ
7	Macedo Guerrero, Carmen Rosa	126-2019-FZ
8	Nuñez López, Paulet Estefania	126-2019-FZ
9	Ormachea Noya, Blanca Marucela	126-2019-FZ
10	Pérez Tomás, María Rosario	126-2019-FZ
11	Quiliche Tirado, Delia Lucinda	126-2019-FZ
12	Rosario Morales, José Guillermo	126-2019-FZ
13	Salazar Espinoza, Michelle Nathaly	126-2019-FZ
14	Salcedo Leon, Yonatan Manuel	126-2019-FZ
15	Sanchez Ferrer, Renato	126-2019-FZ
16	Sanchez Huamancaja, Stephanie Rossy	126-2019-FZ
17	Sandoval Ariza, Jairo Jhulino	126-2019-FZ
18	Sulla Ancasi, Lady Pamela	126-2019-FZ
19	Tolentino Garriazo, Julio Cesar	126-2019-FZ
20	Vargas Cuba, Jhoel	126-2019-FZ
21	Zambrano Morales, Nerida Sophia	126-2019-FZ

**II. Títulos profesionales.**

**1. Sustentación de Tesis.**

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de títulos profesionales, por la modalidad de sustentación de tesis, elevados por las facultades de Agronomía, Ciencias, Ingeniería Agrícola y Zootecnia.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM **aprobó**, por unanimidad (9 votos), conferir los títulos profesionales, ratificando las resoluciones emitidas por la facultades de Agronomía, Ciencias, Ingeniería Agrícola y Zootecnia.

Apellidos y Nombres		Resolución N°
<b>Ingeniera Agrónoma</b>		
1	Antezana Febres, Eliana Matilde	298-2019-FA
2	Quispe Huaman, Rebeca Lucila	298-2019-FA
<b>Ingeniero Agrónomo</b>		
1	Chumbipuma Bustinza, Joe Luis	297-2019-FA
2	Diaz Gutierrez, Rosa Yessenia	297-2019-FA
3	Lopez Romero, Sandy Cristina	297-2019-FA
4	Sifuentes Amez, Silvia	297-2019-FA
5	Vega Cobos, Klauss Franz	297-2019-FA
<b>Biólogo</b>		
1	Antezana Aponte, Mariamercedes	262-2019-FC-UNALM
2	Apumayta Suárez, Eder Valdir	262-2019-FC-UNALM
3	Chávez Untiveros, Giuliana Paola	262-2019-FC-UNALM
4	Malqui Uribe, Jose Nivardo	262-2019-FC-UNALM



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17**  
**20 DE JUNIO DE 2019**

5	Márquez Corigliano, Diego Arturo	262-2019-FC-UNALM
6	Maynetto Vilchez, Sandro André	262-2019-FC-UNALM
7	Oyague Passuni, Eduardo Josué	262-2019-FC-UNALM
8	Pancorbo Olivera, Marggiori Elizabeth	262-2019-FC-UNALM
9	Silva Díaz, Carmen Cecilia	262-2019-FC-UNALM
10	Valladares Delgado, Rolando James	262-2019-FC-UNALM
11	Zegarra Mori, Orlando Joel	262-2019-FC-UNALM
<b>Ingeniera Ambiental</b>		
1	Leiva Trujillo, Brigitte Fabiola	279-2019-FC-UNALM
<b>Ingeniero Agrícola</b>		
1	Cruz Fajardo, Kevin Fernando	155-2019-FIA
2	Díaz Aguilar, Gerry Saúl	155-2019-FIA
3	Navarro Chancan, Kevin Martin	155-2019-FIA
<b>Ingeniero Zootecnista</b>		
1	Cristóbal Romero, Mínoy Augusto	107-2019-FZ
2	Silva Villavicencio, Carmen Rosa	108-2019-FZ
3	Verástegui Díaz, Joan Marcél	109-2019-FZ

**2. Examen Profesional.**

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de títulos profesionales, por la modalidad de examen profesional, elevados por la Facultad de Zootecnia.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM **aprobó**, por unanimidad (9 votos), conferir los títulos profesionales, ratificando las resoluciones emitidas por la Facultad de Zootecnia.

Apellidos y Nombres		Resolución N°
<b>Ingeniero Zootecnista</b>		
1	Morales Chumpitaz, Pedro	110-2019-FZ
2	Pumayalla Escalante, Adrián	111-2019-FZ
3	Sarasara Urquía, Sonia Nancy	112-2019-FZ
4	Torres Mejía, Nancy Maribel	113-2019-FZ

**3. Trabajo académico.**

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de títulos profesionales, por la modalidad de trabajo académico, elevados por las facultades de Ciencias, Economía y Planificación e Industrias Alimentarias.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM **aprobó**, por unanimidad (9 votos), conferir los títulos profesionales, ratificando las resoluciones emitidas por las facultades de Ciencias, Economía y Planificación e Industrias Alimentarias.

Apellidos y Nombres		Resolución N°
<b>Biólogo</b>		
1	Cedrón Tello, María Pía	262-2019-FC-UNALM
2	Lecaros García, María Luisa	262-2019-FC-UNALM
<b>Economista</b>		
1	Cerdán Obregón, Karla Consuelo	128-2019-FC-FEP
<b>Ingeniero en Industrias Alimentarias</b>		
1	Chumpitaz Arias, Sandra Estefania	137-2019-FIAL

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17**  
**20 DE JUNIO DE 2019**



**III. Grados de Maestro.**

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de Grados Académicos de Maestro elevados por la Escuela de Posgrado.

El Consejo Universitario, luego de la revisión respectiva **aprobó**, por unanimidad (9 votos), conferir los siguientes Grados Académicos de Maestro, ratificando las resoluciones de la Escuela de Posgrado:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
<b>Agronegocios</b>		
1	García Quiroz, Carola Olivia	348-2019-EPG
<b>Ciencias Ambientales</b>		
1	Laqui Vilca, Yony Angel	301-2019-EPG
2	Márquez Chávez, Luis Angel	241-2019-EPG
<b>Ecoturismo</b>		
1	Muñoz Macedo, Magna Elena	349-2019-EPG
<b>Entomología</b>		
1	Hidalgo Mata, David Adrian	344-2019-EPG
<b>Manejo Integrado de Plagas</b>		
1	Deza Alvarez, Vanesa Alejandra	350-2019-EPG
<b>Mejoramiento Genético de Plantas</b>		
1	Sanabria Aguilar, Kimberlayn Maria Apsara	352-2019-EPG
<b>Producción Animal</b>		
1	Calderon Antezana, Darcy Yacuf	345-2019-EPG
2	Castro De la Cruz, Jimmy Kidt	360-2019-EPG
3	Temoche Socola, Victor Alexander	346-2019-EPG
4	Zirena Arana, Nathalie	347-2019-EPG

**IV. Grados de Doctor.**

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de Grados Académicos de Doctor elevados por la Escuela de Posgrado.

El Consejo Universitario, luego de la revisión respectiva **aprobó**, por unanimidad (9 votos), conferir los siguientes Grados Académicos de Doctor, ratificando las resoluciones de la Escuela de Posgrado:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
<b>Agricultura Sustentable</b>		
1	Cáceres Yparraguirre, Hanna	343-2019-EPG
2	Heros Aguilar, Elizabeth Consuelo	341-2019-EPG
<b>Ingeniería y Ciencias Ambientales</b>		
1	Velecela Abambari, Silvia Geovanna	342-2019-EPG

**V. Legado y reconocimiento de los egresados a la UNALM.**

El rector manifestó que en el pasado se ha dejado que la universidad se llene de placas, y cuando se han hecho los nuevos edificios dichas placas están en los almacenes. Con respecto a los egresados y a los principios que tiene que haber, se supone que se coloca una placa cuando alguien hace una obra o una contribución significativa a la investigación. La idea de esto es que las autorizaciones para colocación de placas, ya no se dé.



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17**  
**20 DE JUNIO DE 2019**

El director de la Unidad de Estudios Generales opinó que sería interesante que el legado de las promociones figure electrónicamente, lo cual se podría pasar a la web de la universidad y si es posible un Apps.

El representante de los Graduados preguntó qué pasa con las placas ya existentes. Asimismo, preguntó si el legado podría ser una banca o qué nivel de infraestructura que sería aceptable.

El rector indicó que eso se dejaría para una definición más detallada. Se hicieron lo de las bancas, interinamente, para evitar lo de las placas y mientras se llegue a un acuerdo, pero si se pone una hermosa banca, el cual debería ir en el marco de un proyecto arquitectónico de una Alameda, está bien, pero se tendría que definir poniendo un mínimo de valor. Asimismo, invitó al pleno pasar a votación y posteriormente elaborar una relación específica que se trabajará con la Oficina de Imagen Institucional. Asimismo, solicitó al pleno hacer llegar sus sugerencias.

El decano de la Facultad de Industrias Alimentarias manifestó que si un egresado hace una donación significativa, le correspondería a la institución donar la placa, considerando un diseño específico.

El Consejo Universitario, **aprobó**, por unanimidad (9 votos), que a partir de la fecha, no se autorizará la colocación de Placas recordatorias de promoción en las paredes de los edificios dentro del campus universitario. Asimismo, las Placas de reconocimiento solo se colocarán cuando se trate de obras que contribuyan significativamente en el mejoramiento de la infraestructura y servicios académicos de enseñanza e investigación de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

**VI. Licencia sin goce de haber.**

- a) El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 089-2019-CD-UNALM, de fecha 11 de junio de 2019, de la Comisión de Docencia, que después de revisar la Resolución FC-315/2019 de la Facultad de Ciencias, recomienda al Consejo Universitario aprobar la licencia sin goce de haber del Ing.Min. Augusto Alejandro Guaylupo Curay, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Matemática, a partir del 09 de abril de 2019 y hasta que dure la designación del cargo como Director General de Administración.

El Consejo Universitario **aprobó**, con 7 votos a favor y 2 abstenciones (representantes estudiantiles), ratificar la Resolución FC-315/2019 de la Facultad de Ciencias, y aprobar la licencia sin goce de haber del Ing.Min. Augusto Alejandro Guaylupo Curay, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Matemática, a partir del 10 de abril de 2019 y hasta que dure la designación del cargo como Director General de Administración.

- b) El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 083-2019-CD-UNALM, de fecha 11 de junio de 2019, de la Comisión de Docencia, que después de revisar la Resolución FC-254/2019 de la Facultad de Ciencias, recomienda al Consejo Universitario aprobar la licencia sin goce de haber de la Mg.Sc. Claudia Cecilia Caro Vera, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Biología, a partir del 11 de abril de 2019 y por el período de 3 meses, de acuerdo al Reglamento, con la finalidad de terminar sus estudios de Doctorado en Biociencias en la Universidad de Coímbra, Portugal, donde se encuentra cursando el año académico 2018-2019.

El Consejo Universitario **aprobó**, con 7 votos a favor y 2 abstenciones (representantes estudiantiles), ratificar, en lo pertinente, la Resolución FC-254/2019 de la Facultad de

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17**  
**20 DE JUNIO DE 2019**



Ciencias, y aprobar la licencia sin goce de haber de la Mg.Sc. Claudia Cecilia Caro Vera, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Biología, a partir del 11 de abril de 2019 y por el período de 3 meses, de acuerdo al Reglamento, con la finalidad de terminar sus estudios de Doctorado en Biociencias en la Universidad de Coímbra, Portugal, donde se encuentra cursando el año académico 2018-2019.

**VII. Ratificación automática.**

El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 084-2019-CD-UNALM, de fecha 11 de junio de 2019, de la Comisión de Docencia, que después de revisar la Resolución N° 093-19/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola, recomienda al Consejo Universitario aprobar la ratificación automática del Ing.Agric. Manuel Humberto Barreno Galoso, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Ordenamiento Territorial y Construcción, a partir del 26 de mayo de 2019 y por el período reglamentario.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), ratificar la Resolución N° 093-19/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola y aprobar la ratificación automática del Ing.Agric. Manuel Humberto Barreno Galoso, en la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Ordenamiento Territorial y Construcción, a partir del 26 de mayo de 2019 y por el período reglamentario.

**VIII. Renuncia como Jefe de Práctica.**

El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 088-2019-CD-UNALM, de fecha 11 de junio de 2019, de la Comisión de Docencia, que después de revisar la Resolución N° 135-2019/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, recomienda al Consejo Universitario aprobar la renuncia del Econ. Italo Brayan Romero Cuadros, como Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Economía y Planificación, a partir del 20 de mayo de 2019.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), ratificar la Resolución N° 135-2019/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación y aprobar la renuncia del Econ. Italo Brayan Romero Cuadros, como Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Economía y Planificación, a partir del 20 de mayo de 2019.

**IX. Contratos bajo la modalidad del Art. 470° del RGUNALM.**

El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 082-2019-CD-UNALM, de fecha 11 de junio de 2019, de la Comisión de Docencia, que después de revisar las resoluciones FC-250/2019 y FC-298/2019 de la Facultad de Ciencias, recomienda al Consejo Universitario aprobar los contratos propuestos por la Facultad.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), los siguientes contratos del Departamento Académico de Física y Meteorología de la Facultad de Ciencias, bajo la modalidad del artículo 470° del Reglamento General de la UNALM, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Docente	Categoría	Período
1	Dr. Alexis Nicolas Ibáñez Blancas	DCA-16	A partir del 02 de mayo al 31 de julio de 2019
2	Lic.Fís. Julio César Chapoñan Sandoval	J.P. a D.E.	A partir del 23 de abril al 31 de julio de 2019



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17**  
**20 DE JUNIO DE 2019**

Asimismo, ratificar las resoluciones FC-250/2019 y FC-298/2019 de la Facultad de Ciencias.

**X. Nombramiento como Profesor Visitante.**

El rector puso a consideración del pleno los Dictámenes N° 085,2019-CD-UNALM, N° 086-2019-CD-UNALM y N° 087-2019-CD-UNALM, de la Comisión de Docencia, que después de revisar las resoluciones FC-188/2019, FC-189/2019, FC-249/2019, N°109-2019/CF-FEP y N°098-2019/FIAL de las Facultades de Ciencias, Economía y Planificación e Industrias Alimentarias, recomienda al Consejo Universitario aprobar el Nombramiento de Profesores Visitantes.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Nombramiento de los siguientes Profesores Visitantes de la Facultad de Ciencias, Economía y Planificación e Industrias Alimentarias, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Departamento Académico	Docente	Período	Labor a realizar
<b>FACULTAD DE CIENCIAS</b>				
1	Biología	Dr. Michel Henri Auguste Sauvain	A partir del 01 de junio de 2019 y por el período reglamentario	Apoyará como Co-Asesor de tesis y en las líneas de investigación en el Programa Doctoral en Ciencias e Ingeniería Biológica.
2	Biología	Dr. Johann Wolfgang Grüneberg	A partir del 28 de abril de 2019 y por el período reglamentario	Asesoramiento de Tesis en el Programa Doctoral en Ciencias e Ingeniería Biológicas.
3	Biología	Dr. José Javier de Vega Bartol	A partir del 28 de abril de 2019 y por el período reglamentario	Dictado del curso CC8056 Bioinformática Básica en el Programa Doctoral en Ciencias e Ingeniería Biológicas.
4	Biología	Dr. Sergio Camiz	A partir del 28 de abril de 2019 y por el período reglamentario	Dictado del curso CC8009 Simulación y Optimización de Procesos Biotecnológicos, en el Programa Doctoral en Ciencias e Ingeniería Biológicas.
5	Biología	Dr. Giovanni Bernacchia	A partir del 28 de abril de 2019 y por el período reglamentario	Asesoría de tesis en el Programa Doctoral en Ciencias e Ingeniería Biológicas.
6	Biología	Dr. Jorge Luis Wong Dávila	A partir del 28 de abril de 2019 y por el período reglamentario	Dictado del curso CC8009 Simulación y Optimización de Procesos Biotecnológicos, en el Programa Doctoral en Ciencias e Ingeniería Biológicas.
7	Biología	Dra. María Lucila Hernández Macedo	A partir del 28 de abril de 2019 y por el período reglamentario	Miembro de Comité Consejero en el Programa Doctoral en Ciencias e Ingeniería Biológicas.
8	Biología	Ph.D. Consuelo Arellano Ugarte	A partir del 28 de abril de 2019 y por el período reglamentario	Apoyo en el dictado del curso CC8009 Simulación y Optimización de Procesos Biotecnológicos.
9	Biología	Ph.D. Carmen Plumed-Ferrer	A partir del 28 de abril de 2019 y por el período reglamentario	Apoyo en el dictado del curso CC8002 Ingeniería Biológica.
<b>FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN</b>				
1	Gestión Empresarial	Mg.Sc. Juan Epifanio Loayza Bellido	A partir del 23 de marzo del 2019 y por el período reglamentario	Dictado del Curso EP7110 Formulación, Evaluación y Gerencia de Proyectos en Agronegocios.
<b>FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS</b>				
1	Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios	Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana	A partir del 13 de mayo de 2019 y por el período reglamentario	Desarrollará actividades académicas y de investigación en la FIAL, a nivel de posgrado en la Maestría de Nutrición Pública.
2	Ingeniería de Alimentos y	Dr. Raúl Benito Siche Jara	A partir del 13 de mayo de 2019 y por el período	Desarrollará actividades académicas y de investigación en la FIAL, a nivel de

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17**  
**20 DE JUNIO DE 2019**



Productos Agropecuarios	reglamentario	posgrado en el Programa Doctoral en Ciencia de Alimentos.
-------------------------	---------------	---

Asimismo, ratificar las resoluciones FC-188/2019, FC-189/2019, FC-249/2019, N°109-2019/CF-FEP y N°098-2019/FIAL de las Facultades de Ciencias, Economía y Planificación e Industrias Alimentarias.

**XI. Renovación de Nombramiento como Profesor Visitante.**

El rector puso a consideración del pleno los Dictámenes N° 085,2019-CD-UNALM, N° 086-2019-CD-UNALM y N° 080-2019-CD-UNALM de la Comisión de Docencia, que después de revisar las resoluciones FC-160/2019, FC-161/2019, FC-188/2019, N°099-2019/FIAL y N° 066/FZ-19 de las Facultades de Ciencias, Industrias Alimentarias y Zootecnia mencionadas en el considerando anterior, recomienda al Consejo Universitario aprobar el Nombramiento de Profesores Visitantes.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), la Renovación de Nombramiento de los siguientes Profesores Visitantes de la Facultad de Ciencias, Economía y Planificación e Industrias Alimentarias, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Departamento Académico	Docente	Periodo	Labor a realizar
<b>FACULTAD DE CIENCIAS</b>				
1	Biología	Ph.D. Solange Rosa Paredes Moscoso	A partir del 17 de julio de 2019 y por el período reglamentario	Apoyo en el dictado del curso CC8002 Ingeniería Biológicas.
2	Biología	Dr. Claudio Nicolas Villegas Llerena	A partir del 17 de julio de 2019 y por el período reglamentario	Apoyo en el dictado del curso CC8002 Ingeniería Biológicas.
3	Ingeniería Ambiental	MSc. Felix Alcides Bernabel Badillo	A partir del 01 de abril de 2019 y por el período reglamentario	Dictado del curso CC7106 Gestión Ambiental en Hidrocarburos.
4	Ingeniería Ambiental	Mg.Sc. Guillermo Rogger Alvarez Urtecho	A partir del 01 de abril de 2019 y por el período reglamentario	Dictado del curso CC7002 Ingeniería en Ciencias Ambiental-Gestión.
5	Ingeniería Ambiental	M.S. Cristobal Pinche Laurre	A partir del 01 de abril de 2019 y por el período reglamentario	Dictado del curso CC7104 Gestión de la Calidad de Aire.
6	Ingeniería Ambiental	Master. Angel Gustavo Cornejo Garrido	A partir del 01 de abril de 2019 y por el período reglamentario	Dictado del curso CC7109 Ingeniería y Control de la Contaminación Atmosférica.
7	Ingeniería Ambiental	MSc. Gladys Elena Monge Talavera	A partir del 01 de abril de 2019 y por el período reglamentario	Dictado del curso CC7105 Gestión de Residuos Sólidos Avanzado.
8	Biología	Ph.D. Alejandro Casas Fernández	A partir del 01 de mayo de 2019 y por el período reglamentario	Dictado del curso CC7085 Domesticación y Manejo de Recursos Genéticos y Conservación In Situ.
9	Biología	Mg.Sc. Oscar Alejandro cuya Matos	A partir del 01 de mayo de 2019 y por el período reglamentario	Dictado de los cursos CC7070 Epistemología, Ecología y Ambiente y CC7077 Análisis especial en Ecología.

<b>FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS</b>				
1	Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios	Dra. Alyssa Mariel Hidalgo Vidal	A partir del 13 de abril de 2019 y por el período reglamentario	Desarrollará actividades académicas y de investigación en la FIAL, a nivel de Posgrado, en el Programa Doctoral en Ciencia de Alimentos.
2	Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios	Ph.D. Luis Enrique Rodríguez-Saona	A partir del 01 de mayo de 2019 y por el período reglamentario	Desarrollará actividades académicas y de investigación en la FIAL, a nivel de Posgrado, en el Programa Doctoral en Ciencia de Alimentos.
3	Ingeniería de Alimentos y	Ph.D. María Mónica Giusti Hundskopf	A partir del 01 de mayo de 2019 y por el	Desarrollará actividades académicas y de investigación en la FIAL, a nivel de



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17**  
**20 DE JUNIO DE 2019**

	Productos Agropecuarios		período reglamentario	Posgrado, en el Programa Doctoral en Ciencia de Alimentos.
<b>FACULTAD DE ZOOTECNIA</b>				
1	Nutrición	Med.Vet. Julio E. Rojas Flores	A partir del 21 de marzo de 2019 y por el período reglamentario	Apoyará en el dictado del curso obligatorio de pre grado ZT3003 Enfermedades Parasitarias (2-2-3). Colaborará con las tesis sobre parasitismo y cuyes de la sierra central y su efecto en la producción. Participará como ponente en curso de Sanidad de Especies Animales.

Ratificar las resoluciones FC-160/2019, FC-161/2019, FC-188/2019, N°099-2019/FIAL y N° 066/FZ-19 de las Facultades de Ciencias, Industrias Alimentarias y Zootecnia.

- XII.** El rector puso a consideración del pleno la comunicación EPG N° 317/2019, de fecha 22 de mayo de 2019, del director de la Escuela de Posgrado, quien remite la Resolución EPG N° 307/2019 mediante la cual aprueba el número de vacantes por cada Programa de Maestría y Doctorado para el Proceso de Admisión 2019-II.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el número de vacantes por cada Programa de Maestría para el Proceso de Admisión 2019-II, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>PROGRAMAS DE MAESTRÍA</b>	
1. Administración	20
2. Agricultura Sustentable	5
3. Agronegocios	30
4. Ciencias Ambientales	30
5. Conservación de Recursos Forestales	3
6. Economía Agrícola	10
7. Economía de los Recursos Naturales y del Ambiente	15
8. Entomología	5
9. Estadística Aplicada	30
10. Fitopatología	7
11. Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas	10
12. Horticultura	5
13. Innovación Agraria para el Desarrollo Rural	5
14. Manejo Integrado de Plagas	5
15. Mejoramiento Genético de Plantas	12
16. Meteorología Aplicada	10
17. Nutrición	15
18. Nutrición Pública	15
19. Producción Agrícola	12
20. Producción Animal	10
21. Recursos Hídricos	20
22. Riego y Drenaje	10
23. Suelos	8
24. Tecnología de Alimentos	20

Asimismo, aprobó el número de vacantes por cada Programa de Doctorado para el Proceso de Admisión 2019-II, de acuerdo al siguiente detalle:

**CONSEJO UNIVERSITARIO  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17  
20 DE JUNIO DE 2019**



<b>PROGRAMAS DE DOCTORADO</b>	
1. Agricultura Sustentable	5
2. Ciencia Animal	5
3. Ciencia de Alimentos	10
4. Ingeniería y Ciencias Ambientales	15
5. Nutrición	6

Ratificar la Resolución EPG N° 307/2019 de la Escuela de Posgrado.

Solicitó permiso para retirarse el decano de la Facultad de Economía y Planificación.

- XIII.** Mediante comunicación N° OP/131/2019, de fecha 13 de mayo de 2019, el jefe de la Oficina de Planeamiento, remite el Plan Operativo Institucional 2019 consistente con el PIA 2019, para aprobación del Consejo Universitario.

En la presentación del Plan Operativo Institucional 2019, se solicitó al jefe de la Oficina de Planeamiento hacer los ajustes considerando las observaciones realizadas, a fin de tratar el tema en un próximo Consejo Universitario.

- XIV.** El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 33/2019 CAA, de fecha 07 de mayo de 2019, de la Comisión de Asuntos académicos, mediante el cual recomienda al Consejo Universitario modificar el artículo 4° de la Directiva sobre la Ayudantía de Cátedra o de Laboratorio.

El decano de la Facultad de Zootecnia sugirió hacer algunos reajustes a la propuesta de modificación. Finalmente, después de un intercambio de opiniones, entre los miembros, el Consejo Universitario **aprobó**, con 8 votos a favor y 1 abstención (rector), la modificación del artículo 4° de la "Directiva de Ayudantía de Cátedra o Laboratorio", quedando redactado de la siguiente manera:

*Art. 4°.- El estudiante de pregrado o posgrado que se presente al concurso para Ayudante de Cátedra o de Laboratorio, deberá cumplir con ciertos requisitos, que se mencionan a continuación:*

***Estudiante de pregrado:***

- a) Deberá estar matriculado en el semestre que realizará la labor de ayudantía y deberá ser alumno regular (carga mínima 12 créditos).*
- b) Haber acumulado un mínimo de 120 créditos aprobados.*
- c) Pertenecer al tercio superior de su promoción de estudios.*

***Estudiante de posgrado:***

*Necesita tener promedio de 15 o más, y estar matriculado en el semestre correspondiente.*

- XV.** El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 26/2019 CAA, de fecha 23 de abril de 2019, de la Comisión de Asuntos Académicos, que después de revisar la Resolución FCF N° 0044/2019 de la Facultad de Ciencias Forestales, recomienda al Consejo Universitario aprobar los siguientes cursos electivos del Departamento Académico de Manejo Forestal, a partir del Semestre 2019-II.

- **Etnoecología (3-2-2)**



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17**  
**20 DE JUNIO DE 2019**

**Pre-requisitos:** FR3005 Áreas Naturales Protegidas, FR2008 Producción Agropecuaria, FR3021 Protección Forestal, FR2000 Estadística Forestal.

- **Biodiversidad, Servicios Ecosistémicos y Cambio Climático (3-2-2)**

**Pre-requisitos:** FR3005 Áreas Naturales Protegidas, FR3016 Políticas y Legislación Forestal, FR2008 Producción Agropecuaria, FR3021 Protección Forestal.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), ratificar la Resolución FCF N° 0044/2019 de la Facultad de Ciencias Forestales, y aprobar la creación de los siguientes cursos electivos del Departamento Académico de Manejo Forestal, a partir del Semestre 2019-II:

- **Etnoecología (3-2-2)**

**Pre-requisitos:** FR3005 Áreas Naturales Protegidas, FR2008 Producción Agropecuaria, FR3021 Protección Forestal, FR2000 Estadística Forestal.

- **Biodiversidad, Servicios Ecosistémicos y Cambio Climático (3-2-2)**

**Pre-requisitos:** FR3005 Áreas Naturales Protegidas, FR3016 Políticas y Legislación Forestal, FR2008 Producción Agropecuaria, FR3021 Protección Forestal.

- XVI. Mediante Dictamen N° 25/2019 CAA, de fecha 23 de abril de 2019, la Comisión de Asuntos Académicos, después de revisar la Resolución N° 046-2019/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias que resuelve crear los Cursos de Seminario I y Seminario II, de carácter obligatorio para los ingresantes, a partir del Semestre Académico 2014-II en adelante, esta Comisión recomienda que estos cursos sean electivos para estudiantes que ingresaron antes del semestre 2019-I, dado que los cursos en mención son parte de la nueva malla curricular de la Facultad de Industrias Alimentarias, que entra en vigencia a partir del 2019-I, y es de carácter obligatorio para ingresantes a partir del 2019-I.

El decano de la Facultad de Industrias Alimentarias manifestó que se tiene en la malla actual un curso que es bastante similar, pero es el único curso (2 créditos) y todos ya están encaminando a los alumnos para que hagan el Trabajo de Investigación para Bachillerato, prácticamente se están tomando todas las precauciones para que nadie se perjudique, se está dictando al grupo anterior, pero en paralelo se está dictando el curso Seminario I y Seminario II. Este curso se ha considerado en la Facultad muy necesario y además tomando el Reglamento que corresponde a trabajos de investigación para Bachilleratos que permite hacer esa equivalencia, es que en su Facultad lo consideran como obligatorio.

El vicerrector académico manifestó que la recomendación de la Comisión va en línea con lo que se ha aprobado para otras Facultades. No se puede hacer una excepción solamente para la Facultad de Industrias Alimentarias. Por lo tanto, va en esa misma línea. Asimismo, indicó que ya se les ha pedido a todos los decanos que envíen la Tabla de Equivalencias de todo el Programa y a la fecha no se ha hecho. Si existe esa compatibilidad que el decano indica entre los seminarios en el nuevo Plan de Estudios y en el antiguo Plan de Estudios lo que se necesita es poner eso en la Tabla de Equivalencias, que precisamente se les ha pedido y se les recuerda que por favor lo entreguen lo antes posible, ya que los que se perjudican al no haber tal equivalencia son los estudiantes.

La representante de la FEUA manifestó que en Ingeniería Ambiental es obligatorio para los ingresantes del año 2014 en adelante, por lo que preguntó para qué otras Facultades es electivo.

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17**  
**20 DE JUNIO DE 2019**



El decano de la Facultad de Ciencias manifestó que anteriormente se ha conversado al respecto, quedando que es para todos los ingresantes a partir del año 2019-I, para todos los anteriores tendrían que ser electivos.

La vicerrectora de investigación preguntó al decano si eso significa que Seminario I y Seminario II sean equivalentes al curso actual Problemas Especiales. Más bien debería decirse de esa forma, crear los curso de Seminario I y Seminario II que serán equivalentes al curso Problemas Especiales a partir del 2014-II, porque así ellos no se perjudican en el número de créditos

Al respecto, el decano de la Facultad de Industrias Alimentarias manifestó que existe la equivalencia, pero no se ha adjuntado a la Resolución y que por eso hay la confusión.

El rector solicitó al decano de la Facultad de Industrias Alimentarias dejar este tema pendiente para un próximo Consejo Universitario, ha la espera de la Tabla de Equivalencias y verlo en el próximo Consejo, propuesta que fue aceptada.

- XVII.** Mediante comunicación N° 1417-2018-VRI, la vicerrectora de investigación, remite el Acta de la Comisión de Reglamento, en la que se aprueba la actualización del Reglamento de Capacitación Docente de la UNALM, dejando sin efecto el anterior. (Pendiente del C.U. del 29.04.19)

Al respecto, el secretario general informó que ha recibido varias sugerencias u observaciones al presente Reglamento.

Asimismo, la vicerrectora de investigación solicitó al pleno remitir sus sugerencias u observaciones en un plazo máximo de una semana, a fin de citar a la Comisión de Reglamento para revisar en conjunto todas las observaciones y no estar recibiendo cada cierto tiempo nuevas observaciones. Finalmente, pasarlo a la OCA para su opinión y presentarlo al Consejo Universitario para su aprobación. Quedo Pendiente para un próximo Consejo Universitario.

- XVIII.** El rector puso a consideración del pleno el Memorándum N° 331-2019-OAL/UNALM, de fecha 10 de junio de 2019, de la jefa de la Oficina de Asesoría Legal, en referencia a la consulta hecha por la Facultad de Economía y Planificación sobre el pedido realizado por el Sr. Roberto Morales Muñoz, respecto a la nulidad de la Resolución N° 088-2019/CF-FEP de fecha 11/04/19, solicita elevar al Consejo Universitario dicho recurso de apelación del Sr. Morales y su expediente administrativo.

Al respecto, el rector invitó a la Dra. Patricia E. Bejar Luque, jefa de la Oficina de Asesoría Legal, para informar sobre el tema.

La Dra. Bejar indicó que *“La Resolución N° 088-2019/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, resuelve conformar una Comisión que se encargue de investigar el caso, de la denuncia presentada por el docente Roberto José Morales Muñoz contra el docente Leoncio Fernández Jerí, donde él arguye que hubo una calumnia que se le ha presentado en su contra.*

*Asimismo, se tiene que mediante Carta de fecha 14 de enero de 2019, el docente Roberto José Morales Muñoz solicita al Decano de la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina, elevar al Tribunal de Honor su caso contra el docente Leoncio Fernández Jerí. Se cumplió efectivamente con elevar esa carta en fecha 04 de abril de 2019, y en esa misma fecha se hace una sesión ordinaria de Consejo de Facultad donde se decide que se tiene que formar una Comisión para investigar los hechos del caso. Posteriormente, con fecha 24 de mayo de 2019, se le notifica al docente Roberto*



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17**  
**20 DE JUNIO DE 2019**

*José Morales Muñoz acerca de cual habría sido la decisión por parte del Consejo de Facultad acerca de su pedido de formar el Tribunal de Honor sobre su denuncia contra el docente Fernández.*

*En primer lugar, el docente Morales ataca la Resolución Resolución N° 088-2019/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, ya que alude que no se encuentra debidamente motivada, y no encuentra razón de estar formando una Comisión para que se le investigue. El segundo argumento, es porque se comete un delito de calumnia, enjuria en la misma Resolución de Facultad. También dice que su petitorio se ha visto modificado, ya que lo que él pedía es un Tribunal de Honor, pero sin embargo le han dado una Comisión Investigadora, siendo estos los tres argumentos por los cuales él pide que la Resolución de Consejo de Facultad sea apelada y sea declarada nula por la CED como Consejo Universitario.*

*Del análisis legal se tiene el Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que dentro del artículo 10° se tiene cuáles son las causales:*

- 1. La contravención a la Constitución, a las leyes o a las normas reglamentarias.*
- 2. El defecto o la omisión de alguno de sus requisitos de validez.*
- 3. Los actos expresos o los que resulten como consecuencia de la aprobación automática o por silencio administrativo positivo.*
- 4. Los actos administrativos que sean constitutivos de infracción penal, o que se dicten como consecuencia de la misma.*

*El presente recurso de apelación el grado de nulidad estaría amparado en la última causal del numeral 4° artículo 10° de la Ley del Procedimiento Administrativo General. Sin embargo, el artículo 217° de la misma normativa de la Ley de Procedimiento Administrativo General te dice cuáles son materias de impugnación o cuál vendría a ser efectivamente un Acto Administrativo que nosotros como administrados podríamos impugnar, y el artículo 217° dice que se impugna los actos definitivos o los actos de trámite que determinen imposibilidad de continuar procedimiento o produzca indefensión. En conclusión, este acto que hace el Consejo de Facultad lo que decide es formar una Comisión, el cual no vendría a ser un acto administrativo como tal sino vendría a ser un acto de trámite, solamente están haciendo un previo a formar un Tribunal de Honor, con lo cual estaría inmerso en el artículo 217°. Si este es un acto de trámite se tiene que ver que este no produzca la indefensión, es decir que no produzca que el administrado al formarse esta Comisión pueda quedar indefenso porque posteriormente van a haber muchos actos administrativos posteriores en los cuales se investigue y efectivamente se forme el Tribunal de Honor. En conclusión, de acuerdo al artículo 217° de la Ley del Procedimiento Administrativo General no son apelables los actos administrativos de mero trámite que no causen indefensión al apelante, es decir que no sea un acto definitivo o de trámite que cause en el apelante algo dañino para él, y como este acto administrativo por parte de la Facultad de Economía y Planificación fue efectivamente para analizar lo que este señor quería investigar el caso, formar una Comisión, por lo cual creemos que es improcedente por el artículo 217° debido que es un acto solamente de trámite con posterior a ver si se va a formar el Tribunal de Honor o no. Es un acto de gestión que realizan cada uno de los Consejos de Facultad y está dentro de las atribuciones que tiene el Consejo de Facultad para realizarlo de esa manera, es un acto de mera gestión y de mero trámite para formar posteriormente Consejo de Facultad. De acuerdo al artículo 393° del Reglamento General de la UNALM establece que el Tribunal de Honor se reúne por iniciativa propia o cuando el Consejo de Facultad o el Directorio de la Escuela de Posgrado lo solicite. Son por estas dos causales que se tendría que venir a reunir el Tribunal de Honor, por eso el Consejo de Facultad como una fase anterior lo que decidió es formar una Comisión como un acto de trámite o un acto de gestión para que posteriormente si es que a ellos les atañe formar el Tribunal de Honor, de acuerdo al artículo 393°, esto sea a iniciativa propia o sea por la iniciativa del mismo Consejo de Facultad, con lo cual la Oficina de Asesoría Legal concluye*

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17**  
**20 DE JUNIO DE 2019**



*que es improcedente el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución N° 088-2019/CF-FEP emitida por el Consejo de Facultad de Economía y Planificación, por las razones expuestas en el presente informe. Notificar al docente Roberto José Morales Muñoz, dentro del plazo de 5 días hábiles, a partir de la expedición de la resolución. Se da por agotada la vía administrativa."*

El rector invitó al pleno a votar por la recomendación de la Oficina de Asesoría Legal.

El Consejo Universitario **aprobó**, con 7 votos a favor y 2 abstenciones (representantes estudiantiles), declarar Improcedente el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución N° 088-2019/CF-FEP emitida por el Consejo de Facultad de Economía y Planificación, por las razones expuestas. Asimismo, encargar a la Secretaría General cumpla con notificar la presente resolución al docente Roberto José Morales Muñoz, dentro del plazo de 5 días hábiles.

**XIX.** Horario personal administrativo - Circular N° 0020-URH/2019 de la Unidad de Recursos Humanos. (Pendiente del C.U. del 10.06.19)

El rector indicó que el director general de administración tiene un planteamiento al respecto.

El director general de administración manifestó que de acuerdo al Reglamento de Control y Asistencia la jornada laboral es de 7:45 a.m. a 3:45 p.m., esta aprobado un horario de 7 horas con 45 minutos y 15 minutos de refrigerio. Lo que se viene aplicando es una tolerancia de 15 minutos de 7:45 a.m. a 8:00 a.m. Con una Circular del año 2015 se amplió la tolerancia al ingreso hasta las 8:30 a.m., y lo que se mostró en el Consejo Universitario del 10 de junio de 2019 es lo que está ocurriendo en esta franja de 8:00 a.m. a 8:30 a.m., el alto índice de tardanzas, la frecuencia de tardanzas, la estadística de tardanzas en el mes de mayo de 22 días hábiles muestran que hay personal que los 22 días del mes llega tarde, teniendo una alta frecuencia de tardanzas dentro de esta franja. El alto porcentaje de tardanzas está concentrada en el distrito de La Molina, y Ate que son los altos porcentajes de tardanzas en el personal, lo cual se mostró en el Consejo pasado. La propuesta de la dirección general de administración así como de la Unidad de Recursos Humanos, por los problemas que hay, es que se da de 7:45 a.m. a 8:15 a.m. una tolerancia de 30 minutos, con 15 minutos acumulados donde no se efectúan descuentos. Después de las 8:15 a.m. se aplicará la tardanza, y la acumulación de 5 tardanzas durante el mes calendario generará la sanción de una amonestación escrita con copia al legajo del servidor; 3 amonestaciones escritas en el mes calendario aplica una sanción determinada por la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios de la UNALM. Terminado el mes se empieza nuevamente el proceso que indica.

La representante del SUTUNA manifestó que aquí no se está viendo las amonestaciones sino la regularización que el rector prometió someter a Consejo Universitario de 30 minutos. Lo que se está pidiendo es que se regularice y sea la tolerancia hasta las 8:30 a.m. Asimismo, indicó que el tráfico en toda la ciudad de Lima está congestionado, por más que se tenga movilidad por parte de la universidad, y que incluso ésta llega tarde.

Al respecto, el director general de administración, indicó que las veces que los buses llegan tarde se regulariza justificando la tardanza. Lo que se está señalando y lo que llama la atención es la constancia de las tardanzas. Se ha visto que hay personal que todo el mes llega tarde y de acuerdo al Reglamento merece una sanción, la cual hasta ahora no se aplica porque se ha estado en estas franjas, pero si se van a cumplir con los horarios el Reglamento que también especifica que los descuentos no son medidas disciplinarias, estamos hablando de la jornada laboral que está aprobada de 7 horas y 45 minutos con los 15 minutos de refrigerio que también se sabe que el refrigerio no se toma en 15 minutos, ya que el trabajador se toma una hora por lo que también se está infringiendo, aunque es



**CONSEJO UNIVERSITARIO  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17  
20 DE JUNIO DE 2019**

otro tema, estamos laborando en la universidad menos de 7 horas, lo cual en algún momento podría llevar a observaciones de los entes de supervisión. También se explicó en la reunión pasada que ampliar la franja de tolerancia no incentiva a la puntualidad.

La representante del SUTUNA manifestó que la semana pasada cuando se reunió el SUTUNA con el señor rector para ver este tema se comprometió a regularizar la entrada hasta las 8:30 a.m. con el descuento respectivo y que lo iba a traer al Consejo Universitario para que saque una resolución aceptando de 7:45 a.m. a 8:00 a.m. horario normal y de 8:00 a.m. a 8:30 a.m. iba a ser la tolerancia con descuento. Con respecto, al tema de la sanción opina que todo jefe verá a su personal si llega tarde, siendo él el indicado a llamarle la atención. En definitiva, lo que se está pidiendo es la tolerancia que se ha estado aplicando desde hace mucho tiempo atrás, ya que el tráfico es insoportable y el transporte público que antes pasaba por la UNALM, ya no vienen por aquí. Lo que está pidiendo el SUTUNA, como compromiso que el rector tuvo con ellos, es que se regularice hasta las 8:30 a.m. con una resolución, tal como se había acordado.

El decano de la Facultad de Industrias Alimentarias manifestó estar de acuerdo con la amonestación y la sanción.

El director de la Escuela de Posgrado manifestó estar de acuerdo con lo manifestado por el decano de la Facultad de Industrias Alimentarias. Asimismo, indicó que si el personal no puede llegar temprano entonces su horario de salida debería ser 4:15 p.m, ya que se tiene que cumplir con los horarios. Además, manifestó que el SUTUNA debería traer su propuesta, bajo el lineamiento de las horas laboradas.

La representante del SUTUNA manifestó que deberían ser equitativas las sanciones para todos, ya que hay docentes que no llegan a su hora.

La vicerrectora de investigación manifestó que el jefe podría llegar a un arreglo con el trabajador, ya que quizás haya algunos trabajadores que no se requiere que lleguen temprano, sino más tarde y se queden hasta más tarde de la hora de salida, pero que cumplan con las 8 horas de trabajo. Este sería un horario especial para los que no puedan llegar a la hora.

El decano(e) de la Facultad de Ciencias Forestales manifestó que esa tolerancia de 30 minutos se dio porque estaban arreglando las pistas de la Av. La Molina y Av. La Universidad, siendo ese el motivo por el que se aceptó esa tolerancia, mas no por el tránsito.

La abogada Susana E. Pérez Roca Reyes, asesora del rectorado, indicó que *“Esta es la segunda vez que se está tocando el tema, siendo un problema de urgente solución, por lo que sería bueno terminarlo. Asimismo, en el Consejo Universitario del 10.06.19 se quedó en que el SUTUNA debería traer una propuesta. Entiendo que esta es su propuesta que quiere que se mantenga el horario y se aumente la tolerancia a 45 minutos a costa del descuento o sueldo del trabajador y el horario de refrigerio de una hora, por lo que invoca votar por las propuestas. Asimismo, indicó que es importante fijar el tema de las sanciones para avanzar y tener estas cosas delimitadas. El reglamento es del año 1996 y si bien está a criterio del jefe el poder aplicar sanciones no se hace o no se conoce la ruta.”*

El decano de la Facultad de Zootecnia sugirió que el horario podría ser de 7:45 a.m. a 8:00 a.m. sin problemas en la llegada. Si llega de 8:01 a 8:30 a.m. su descuento debería ser de 30 minutos, en vez de andar contando cuántos minutos llegó tarde, siendo más prácticos. De esa manera se podría obtener recursos para premiar a quienes llegan realmente temprano.

**CONSEJO UNIVERSITARIO  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 17  
20 DE JUNIO DE 2019**



El secretario general solicitó que se plantee el tema de las sanciones, a fin de poder evitar que el trabajador llegue todos los días tarde. Asimismo, indicó que en el Reglamento está planteado el refrigerio de 15 minutos que en la práctica el trabajador se toma una hora para su almuerzo.

La decana de la Facultad de Agronomía preguntó qué establece la Ley.

Al respecto, la abogada Pérez Roca respondió que 8 horas de trabajo que incluye 45 minutos de refrigerio, pero también dice que la Entidad puede llegar a un acuerdo con los trabajadores, habiendo hecho eso la UNALM en el año 1996 cuando los trabajadores pidieron dar 30 minutos de su refrigerio porque querían salir temprano, pactando que los trabajadores solo trabajen 7 horas con 45 minutos.

El decano de la Facultad de Zootecnia sugirió no cargar al docente con la responsabilidad de estar emitiendo justificaciones de su trabajador cuando llega tarde o estar de vigilante, solicitando ser más pragmático en eso.

El rector invitó al pleno pasar a votación.

La representante del SUTUNA pidió reunirse antes con el gremio, a fin de discutir una propuesta, quedando pendiente este tema para un próximo Consejo Universitario.

Siendo la 5:30 p.m. y viendo lo avanzado de la hora y los compromisos pendientes por parte de los miembros, se da por culminada la sesión ordinaria de Consejo Universitario, quedando puntos de agenda para tratarse en un próximo Consejo Universitario.

Angel Fausto Becerra Pajuelo  
SECRETARIO GENERAL

Enrique Ricardo Flores Mariazza  
RECTOR